

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

130

PRIMERO. La Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a implementar una estrategia emergente para la atención de los municipios. Asimismo le hace un atento llamado a emprender acciones concretas para el desarrollo social, cultural, económico, educativo y laboral de los municipios en todo el territorio estatal.

SEGUNDO. Se insta a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, considerar en la revisión de la Cuenta Pública 2015 y 2016, las obras y acciones que se mencionan en el presente documento, en los considerandos anteriores.

TERCERO. Remítase el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y atención procedente.

CUARTO. Remítase el presente Acuerdo a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán para su trámite legal correspondiente.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 12 doce días del mes de marzo de 2019 dos mil diecinueve.

TENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIP. JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA

PRIMER SECRETARIO

DIP. OCTAVIO OCÁMPO CÓRDOVA.

SEGUNDA SE RETARIA DIP. YARABÍ AVILA GONZALE

TERCER SECRETARIA

DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS.